MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmil.com* *Telef.0213270408*

DICTAMEN DE CANCELACION DE LLAMADO

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : INTENDENCIA MUNICIPAL
OBJETO : AUTORIZAR LA **CANCELACION DEL LLAMADO, CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EDELIRA KM. 65**.
FECHA : 22-08-2018.-

Que, la Ley 2051/03 dice, Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen La extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Y teniendo en cuenta los argumentos citados, la Intendencia Municipal decide cancelar el presente llamado debido a que el proyecto remitido no corresponde a la necesidad de la obra estimada por el Ejecutivo y requiere de un nuevo proyecto para su aplicación y publicación por lo que necesitará de un plazo prolongado, y por tal circunstancia se decide cancelarla para su mejor planificación de modo a no causar daños a los intereses patrimoniales de la Institución.

Es mi dictamen.

Lic. Elizabet Ramona Araujo
Secretaria Municipal

Sr. Nicacio Franco Verdún
Intendente Municipal